

ACTA DE LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE FEPM CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2019.

ASISTENTES.

- D. Justino Sevillano. Presidente
- D. Angel Nevado. Vicepresidente
- D. José Luis González. Tesorero
- D. José María Romero. APEIMA
- D. Fernando del Río. ALPAMA
- D. Juan Antonio Torrijos. ALPAMA
- D. Luis Bruna. AFAM
- D. Fco. Javier Pedrosa. APIMA

Secretaria General

D^a Ana Isabel Hernández

MIEMBROS DE LA JUNTA QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA.

- D. Nicolás Sánchez. ACIP. Delega la representación de ACIP en el Vicepresidente.
- D. Jesús Urriza ANIP. Delega la representación de ANIP en el Presidente.
- D. Rafael Marín. AEPACOVA

En Madrid, a 11 de julio de 2019, siendo las 17,00 previa convocatoria, se reúnen mediante videoconferencia los miembros de la Junta Directiva de FEPM que arriba se relacionan, presidiendo la Sesión su Presidente D. Justino Sevillano, para abordar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe económico del periodo 11 de julio de 2017 a 30 de marzo de 2019
- 2.- Determinación de la fecha y lugar de la Convención.
- 3.- Incorporación de nuevos asociados.
- 4.- Gestiones en curso
- 5.- Ruegos y preguntas

El Presidente toma la palabra dando la bienvenida a todos los asistentes y apunta como temas prioritarios a tratar en la Junta, el resumen económico y la Convención de la Federación.

1.- Informe económico del periodo 11 de julio de 2017 a 30 de marzo de 2019.

En este punto el Presidente explica que entendía necesario un análisis exhaustivo de la situación económica de la Federación desde el inicio de la gestión del anterior secretariado, hasta salida en marzo de 2019. El escenario, una vez realizada la liquidación, es que FEPM se ha quedado sin el músculo económico con el venía contando desde hace años y revertir esta situación va a costar tiempo y esfuerzo por parte de todos.

Toma la palabra Ana Isabel Hernández para exponer el resumen de tesorería que ha sido enviado a todos los miembros de la Junta, advirtiéndole que contiene un error en los datos de 2018. Se acuerda enviar de nuevo el documento subsanado para que se tenga correctamente el informe.

El resumen viene a revelar que la Federación ha tenido en el periodo reseñado unas pérdidas que ascienden a 27.579,61 €. En el documento están señaladas las partidas por bloques de ingresos y gastos, estando a disposición de cualquiera de los miembros que lo solicite un desglose pormenorizado de cada partida.

Los asistentes se dan por informados.

2.- Determinación de la fecha y lugar de la Convención.

Justino Sevillano incide en que el descalabro económico señalado con anterioridad está condicionando en buena medida la puesta en marcha de algunos de los proyectos que la Federación tenía que abordar con prioridad como es la Convención anual.

Como se adelantó en la Asamblea General, se habían avanzado muchas gestiones por parte de los miembros de la Junta Directiva de Madrid para la celebración de la Convención el próximo octubre. A pesar de haber encontrado una localización idónea en la ciudad de Aranjuez, las condiciones económicas del establecimiento comprometían la liquidez de la Federación, ya que habría que hacer un desembolso importante en muy poco tiempo.

Se propone a la Junta el retraso en la celebración del evento y pasarlo a marzo de 2020, para tener tiempo suficiente de recaudar convenientemente el dinero de las inscripciones, promocionarlo adecuadamente y hacer una buena selección de ponentes.

Los asistentes aprueban por unanimidad la propuesta de cambio de fechas y se acuerda mantener dos alternativas posibles para poner tener mejor negociación con el hotel para alojamiento, salas, restauración etc.

Tentativa de fechas: 11 a 13 de marzo ó 25 a 27 de marzo.

Una vez que se cuenta con más tiempo para la organización de la Convención, se informa de que además de Aranjuez, se están haciendo gestiones con Alcalá de Henares. Ambas ciudades ofrecen las características que requiere nuestra reunión sin necesidad de realizar desplazamientos.

Se acuerda que la coordinación de todo lo relacionado con la Convención la lleve Fernando del Río con la Secretaría.

Se realizará lo antes posible una tentativa de programa de ponencias para que los miembros de la Junta den su visto bueno y hagan las aportaciones que consideren.

3.- Incorporación de nuevos asociados.

En este punto el Presidente informa de los avances que se están llevando a cabo con distintas asociaciones y empresas para la incorporación como socios en FEPM.

Así, ya se comunicó por wassapp el alta de la Asociación de Profesionales del Parquet APP, a partir de este tercer trimestre de 2019.

Por otra parte se comunican las gestiones realizadas con la ANFP para su reincorporación. El Presidente de los fabricantes Javier Hervás envió una carta a la Federación manifestando su interés por el ingreso entendiendo que es de suma importancia trabajar juntos en la defensa y por los intereses de la industria de los pavimentos de madera. No obstante, en el escrito realiza algunas puntualizaciones como que no pueden asumir la cuota que se les propone, que no están de acuerdo en dar entrada a la FEPM a fabricantes de otro tipo de suelos que no sean madera, y que los futuros fabricantes de parqué que se incorporen deberán hacerlo a través de la ANFP siguiendo la estructura organizacional lógica acorde a la estructura: empresa – asociación – federación.

A respecto, el Presidente señala que si bien no se puede hacer un agravio comparativo respecto de las cuotas establecidas para las asociaciones de fabricantes, si podría plantearse ofrecerles un periodo de carencia hasta 2020 a cambio de que el resto de miembros de FEPM puedan beneficiarse de la información de los estudios técnicos en los que han invertido los últimos años.

Con relación a la pertenencia obligatoria a la ANFP de los fabricantes que quieran estar en FEPM, no es un tema de ceder o no, sino de que legalmente toda empresa es libre de asociarse o no en la organización que desee, sin que haya ningún precepto que pueda obligarla a formar parte de una u otra organización. No obstante de ello, se entiende que, para seguir con la estructura lógica a la que aluden, si un fabricante se dirige a FEPM, se le comunicará que existe una organización ya integrada en la Federación, pero sin plantear afiliación obligatoria.

Los asistentes manifiestan su conformidad con la propuesta planteada.

Otro asunto a tratar en este punto es el de las empresas asociadas a las que durante 2018 no se les cursaron los recibos de cuotas. Son concretamente tres y se ha llegado a un acuerdo de abono de una cantidad para regular la situación hasta el segundo trimestre de 2019. A partir de ahora una de ellas causará baja como empresa independiente ya que se incorpora a la nueva Asociación APP, y las otras, dos históricos de FEPM seguirán formando parte de la misma como empresas independientes.

En este punto Angel Nevado señala que no se ha vuelto a hacer ninguna gestión sobre la puesta en marcha de la Asociación de Pavimentos de Madera y Afines y pregunta si no sería necesario reactivarla. Tras varias intervenciones se acuerda que puesto que sólo son dos las empresas que están en esta situación, la APMA debe considerarse a efectos exclusivos de dar cabida a las empresas sin asociación, pero que actualmente no es necesario dotarla de Junta, ni cuenta bancaria, etc... que sólo generaría más gasto. En caso de que las incorporaciones se incrementasen considerablemente, se estudiará su reactivación.

Justino Sevillano también hace mención a las gestiones que se están siguiendo con empresas interesadas en afiliarse tanto en Asturias como en Canarias. Se informará a la Junta de los avances en estas negociaciones.

Se aprueba que la incorporación de empresas sin asociación propia tenga el siguiente tratamiento de cuotas: Fabricantes 60 euros/mes. Distribuidores 45 euros/mes. Instaladores 30 euros/mes.

4.- Gestiones en curso.

Este punto se trata con rapidez por la falta de tiempo haciéndose mención a los siguientes temas que se ampliarán con más detalle en próximas convocatorias.

- Actividad formativa con los profesores de la familia profesional de la madera. Iniciativa de las asociaciones de Madrid, con gran éxito de convocatoria y satisfacción de los participantes.
- Negociaciones con el Instituto Tecnológico AIDIMME para firmar acuerdo de colaboración como laboratorio técnico y de ensayos.
- Jornada en Navarra en colaboración con ANIP y ADEMAN sobre las ventajas del suelo radiante con pavimentos de madera.

5.- Ruegos y preguntas

En este punto se solicita a la Secretaría que se avance en la actualización de las noticias de la web ya que están bastante desactualizadas.

También se pide al coordinador de la Convención proponga un programa tentativo, así como una valoración del coste de las inscripciones.

Y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 18,30 horas del 11 de julio de 2019.